

RESOLUCIÓN No 000706
24 SEP 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”**

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos del Consejo Directivo de la Institución N° 013 de 2016 y Acuerdo No. 028 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante Acuerdo No. 028 del 27 de noviembre de 2017, aprobó el Presupuesto General de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 2018.
2. Que la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Envigado celebraron en el marco del convenio de cooperación No. 12-00-09-31-026-17, con objeto de: **“AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, A TRAVÉS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO –CID-, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE REQUIERAN”**
3. Que en desarrollo del Convenio Marco de Cooperación, la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Envigado celebraron el convenio específico ENV-12-09-110-18, con el objeto de **“Apoyar el adecuado funcionamiento del Bachillerato Digital en la secundaria y la media para jóvenes y adultos de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia”**, por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)**.
4. Que el COMFIS mediante acta No 06 del 01 de febrero de 2018, autorizó a la Institución Universitaria de Envigado para la incorporación de recursos que se generen en la ejecución del convenio marco No. 12-00-09-31-026-17.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere realizar la incorporación al presupuesto de la Institución, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)**



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)**, correspondiente a los **"PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS"**, así:

RUBRO	NOMBRE
1	INGRESOS
112	EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS
113101	PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL MUNICIPIO Y OTROS


Artículo Segundo: Adicionar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)**, así:

RUBRO	NOMBRE
2	EGRESOS
21	INVERSIÓN
I-230-003-323-018-01-01	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL



Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Dado en el Municipio de Envigado, 24 SEP 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPINAN A.
Secretario General

Elaboró: 	Revisó: Vicerrector Administrativo (Nelson Enrique Monsalve) 
Firma	Firma

